



Secretaría Universidad

OFICIALIZA ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA "UNIDAD DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA", DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.

PUNTA ARENAS, septiembre 8 de 2017.

DECRETO T/R N°37

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°325 del 1 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N°2/7/2017 de la Sesión Ordinaria N°7/2017 del Consejo Académico realizado el 4 de agosto de 2017.
2. El Acuerdo N°9/6/2017 de la Sesión Ordinaria N°6/2017 de la Honorable Junta Directiva, realizada el 11 de agosto de 2017.

DECRETO:

OFICIALIZASE Acuerdo de la Junta Directiva que aprueba la creación de la "UNIDAD DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA" de la Universidad de Magallanes, como se detalla a continuación:

• UNIDAD DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA

Dependencia : Dirección de Extensión de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio.

Cargo : Jefe Unidad de Deportes y Actividad Física

Descripción del cargo: Académico jornada completa, encargado de Coordinar todas las selecciones universitarias que compiten a nivel regional y nacional. Gestionar todas las actividades deportivas al interior de la Universidad con las diferentes carreras y Centro de Alumnos. Potenciar las Federaciones. Gestionar recursos y espacios con entidades públicas y privadas. Realizar trabajos sociales con la comunidad.

CONTRALORÍA GENERAL	
CONTRALORÍA REGIONAL	
Magallanes y Antártica Chilena	
TOMA DE RAZÓN	
13 SET, 2017	
RECEPCIÓN	
DIRIGIDA	
COPIA PARA FONDO Y REGISTRO	
COPIA PARA DATOS	
V.H.O.P.E.	

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

TO: ...
Por orden del Contralor General de la República
05 OCT 2017
CONTRALOR REGIONAL



Dr. JUAN OYARZO PÉREZ
RECTOR

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
06 OCT. 2017
OFICINA DE PARTES

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
CURSADO
CONTRALOR



Secretaría Universidad

OFICIALIZA ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA "UNIDAD DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA", DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.

PUNTA ARENAS, septiembre 8 de 2017.

DECRETO T/R N°37

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°325 del 1 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N°2/7/2017 de la Sesión Ordinaria N°7/2017 del Consejo Académico realizado el 4 de agosto de 2017.

2. El Acuerdo N°9/6/2017 de la Sesión Ordinaria N°6/2017 de la Honorable Junta Directiva, realizada el 11 de agosto de 2017.

DECRETO:

OFICIALIZASE Acuerdo de la Junta Directiva que aprueba la creación de la "UNIDAD DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA" de la Universidad de Magallanes, como se detalla a continuación:

- **UNIDAD DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA**

Dependencia : Dirección de Extensión de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio.

Cargo : Jefe Unidad de Deportes y Actividad Física

Descripción del cargo: Académico jornada completa, encargado de Coordinar todas las selecciones universitarias que compiten a nivel regional y nacional. Gestionar todas las actividades deportivas al interior de la Universidad con las diferentes carreras y Centro de Alumnos. Potenciar las Federaciones. Gestionar recursos y espacios con entidades públicas y privadas. Realizar trabajos sociales con la comunidad.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector de la Universidad
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad



Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz Suazo

RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrectorías - Secretaría de la Universidad - Contraloría UMAG - Direcciones - Decanatos - Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Unidad de Análisis Institucional - Centros Universitarios - Oficina de Partes.



CONTRALORIA GENERAL	
CONTRALORIA REGIONAL	
Magallanes y Antártico Chileno	
TOMA DE RAZÓN	
13 SET. 2017	
RECEPCION	
JURÍDICA	
TOMA RAZÓN Y REGISTRO	
CONTABILIDAD	
VALOR	

